



**MODIFICACIÓN DEL
ADENDUM 734/2019.**

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ESPECIAL

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; dieciseis horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 de diciembre del año dos mil diecinueve, el Secretario de Acuerdos de esta H. Junta Especial número Tres dependiente de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, hago constar y certifico que comparecen, por una parte los **C.C. MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ** En Su Carácter De Rector De La Universidad Autónoma De Nayarit, quienes se identifican con Credencial para votar con fotografía expedida por el INE clave electoral PEGNJR730418H400 **MTRO. ADRIAN NAVARRETE MENDEZ** En Su Carácter De **SECRETARIO GENERAL** quienes se identifican con Credencial para votar con fotografía expedida por el INE Y **MTRO. JUAN FRANCISCO GOMEZ CARDENAS,** En Su Carácter De **SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** quienes se identifican con Credencial para votar con fotografía expedida por el IFE Con Clave Electoral GMCRJN67081018H000, personalidad que tienen debidamente reconocida como obra en autos; y por la otra parte, comparecen los **CC. MTRO. JOSÉ FRANCISCO HARO BEAS,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT,** quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el IFE con folio 0000098933204; **MTRO. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** en su carácter de **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN** quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el IFE con folio número 0000098933204; **DRA. WENDY GUADALUPE CARVAJAL HERMOSILLO,** en su carácter de **SECRETARIA DE FINANZAS Y PREVENCIÓNES,** quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el IFE con folio 0000088738817; **MTRO. MIGUEL AGUSTIN CHAVEZ CORONADO** en su carácter de **SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS** quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE con clave de elector **CHCRMG72072614H900;** con personalidad debidamente reconocida como obra en autos. -----

----- En este acto se le concede el uso de la voz a las partes, quienes manifestaron lo siguiente: que el motivo de nuestra comparecencia es con la finalidad de modificar el adendum de fecha 06 de diciembre de 2019, en lo que corresponde a la cláusula primera dentro del "inciso a", siendo la modificación siguiente **a). LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO, SE LLEVARÁ A CABO EN**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
**ESTRICTO APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA
NORMATIVA UNIVERSITARIA Y EN EL CONTRATO COLECTIVO DE
TRABAJO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y BAJO
LISTA DE PRELACIÓN, CON LO CUAL SE ELIMINA LA HERENCIA DE
PLAZAS.** ambas partes manifiestan que dejan las demás clausulas sin ninguna
modificación. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
---- LA JUNTA ACUERDA.- Téngase a los comparecientes haciendo sus
manifestaciones y modificación al Adendum de fecha 06 de diciembre de 2019, así
como la presente modificación a la cláusula primera, inciso A, el cual queda de la
siguiente manera: **PRIMERA.- "LAS PARTES" SON CONFORMES Y ACUERDAN LA
MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO CELEBRADO DE
FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

[Handwritten signature]
**PRIMERA.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A LLEVAR A CABO LA CONTENCIÓN
DE CONTRATACIONES DE PERSONAL ACADÉMICO, BAJO LAS SIGUIENTES
PREMISAS:**

- [Handwritten signature]*
**a). LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO, SE LLEVARÁ A CABO
EN ESTRICTO APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA
NORMATIVA UNIVERSITARIA Y EN EL CONTRATO COLECTIVO DE
TRABAJO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y
BAJO LISTA DE PRELACIÓN, CON LO CUAL SE ELIMINA LA HERENCIA
DE PLAZAS.**

[Handwritten signature]
**Ambos manifiestan que su voluntad celebrar la presente modificación del
adendum y anexarlo al convenio de fecha 04 de Diciembre de 2019, en los
términos de los artículos 33 y 987 de la Ley Federal del Trabajo, quedando
registrado en el Libro de Gobierno con el número **734/2019**.- -----**

[Handwritten signature]
**--- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA ANGELA JUDITH ARAMBUL
CARRILLO, Presidenta de la Junta Especial número Tres dependiente de la
Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante el Secretario de Acuerdos
LICENCIADO JUAN JOSÉ MURO DE LOS SANTOS, que autoriza y da fe.-----**

[Handwritten signature]



JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
ESPECIAL 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]